

## **ELEMENTOS Y PROCESOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA AGROPECUARIA EN LA VEGA MEDIA DE SEVILLA**

Luis GALINDO PÉREZ DE AZPILLAGA\*

### **RESUMEN**

La multifuncionalidad de los sectores agrarios está determinada por un conjunto de externalidades, es decir, de beneficios o perjuicios adicionales que se generan por la actividad misma. En este análisis propuesto de las relaciones de tipo productivo, que esta comunidad local establece con el medio en que se desenvuelve viene determinado, como ámbito rural, por dos parámetros analíticos íntimamente relacionados y mutuamente condicionados la ocupación del espacio por una parte, y los usos que del mismo se realiza por otra.

Este espacio objeto de estudio, tiene como actividad productiva principal la agrícola. Esta importancia de la agricultura y el carácter rural del conjunto de los municipios de la Vega Media de Sevilla (VMS), queda de manifiesto por la importancia porcentual del suelo agrario en lo que respecta hacia otros usos. La razón de la existencia de esta importancia de los usos de suelo agrícola se debe especialmente a dos factores: la alta potencialidad agrícola de los suelos de la Vega y la puesta en riego a través de las infraestructuras hidráulicas.

### **ABSTRACT**

The multifunctionality of agriculture is determined by a set of externalities, benefits or harm that will be generated by the activity itself. In this analysis of the relations of production rate, which provides this community with the local environment in which it operates is determined,

---

\* Universidad de Sevilla.  
lgalindo@us.es

such as rural, two analytical parameters closely related and mutually conditioned space occupancy on the one hand, and uses that it is the other.

This area under study the agricultural is the main activity. The importance of agriculture and the rural character of all the municipalities in the Vega Media of Seville (VMS) are illustrated by the important percentage of agricultural land in relation to other uses. The reason of this importance of the uses of agricultural land is especially due to two factors: the high potential agricultural land in the Vega and putting in irrigation through water infrastructures.

## **1. Introducción a los aprovechamientos y cultivos existentes en la Vega Media de Sevilla**

La Vega Media de Sevilla está comprendida por 9 municipios articulados por un eje natural como es el río Guadalquivir: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, La Algaba, La Rinconada, Tocina y Villaverde del Río, suman más de cien mil habitantes y ocupan en el conjunto de la provincia de Sevilla parte de la zona central y suponen el 4,94% del total de la superficie provincial (Figura 1).

La extensión total que alcanza el grupo de municipios es 693 km<sup>2</sup> localizándose los principales núcleos urbanos a 21,22 km de distancia de la capital provincial de media, y una altitud también media de 28,44 metros.

La Vega Media es un territorio con un fuerte carácter agrícola, que dispone de unos suelos de alta calidad para la producción agrícola y que además han sido potenciados a través de las obras de infraestructuras de regadío. Esto provoca la importancia que tiene la superficie de regadío en cada municipio, con una especial relevancia la situación en la zona regable del Viar.

Además, hay que añadir sobre el regadío, que se ha visto muy potenciado por la topografía llana de la zona, que ha permitido la alta mecanización de las labores, llegando a ser total en muchas de ellas, salvo para ciertas acciones de algunos cultivos como el aclareo, la escarda y la recolección. El empleo de productos químicos, tan polémicos en ocasiones, ha generado también la disminución de estas labores como la escarda. Dentro de estos productos se engloban otras acciones como el abonado de los cultivos, fertilizándose en la proporción que cada uno necesita basado en fósforo y potasio (labor de alzar) y nitrógeno (siembra).

El aprovechamiento de la Vega Media, está compuesto por una parte por cultivos herbáceos, que son aquellos cultivos temporales (los que dan

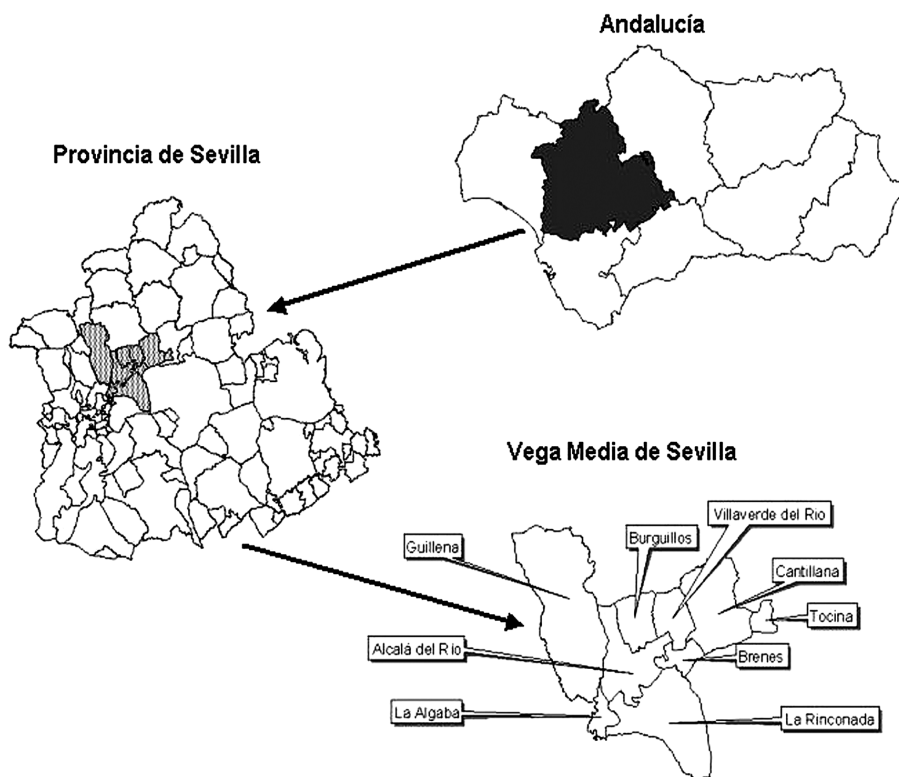


Figura 1. Esquema cartográfico de la localización de la Vega Media.  
Fuente: Galindo, L., 2003.

dos cosechas se toman en cuenta una sola vez), praderas temporales para siega o pastoreo, las tierras dedicadas a huertas (incluidos los cultivos de invernadero), y por otro lado por cultivos leñosos, que son los que ocupan el terreno durante largos periodos y no necesitan ser replantados después de cada cosecha (incluye tierras ocupadas por árboles frutales, nogales y árboles de fruto seco, olivos, vides, etc., pero no la tierra dedicada a árboles para la producción de leña o madera).

El peso de los cultivos herbáceos es superior en su conjunto, a pesar de la importancia que tienen los leñosos gracias a que los frutales son el segundo cultivos por aprovechamiento en importancia. (Figura 2).

Municipios	Cultivos herbáceos (Ha)	Cultivos leñosos (Ha)
Alcalá del Río	4.549	1.698
Algaba (La)	434	1.001
Brenes	379	1.259
Burguillos	1.885	652
Cantillana	3.253	2.615
Guillena	3.991	1.576
Rinconada (La)	6.892	4.014
Tocina	410	741
Villaverde del Río	1.133	1.439
<b>Total VMS</b>	<b>22.926</b>	<b>14.995</b>

Figura 2. Distribución de la tierra por aprovechamiento de sus cultivos (2000).  
Elaboración propia. Fuente: IEA, 2007.

Individualmente, cada municipio presenta realidades bien distintas; aparecen dos grupos claramente diferenciados a la hora de distribuir el uso del espacio agrícola: por una parte estarían aquellos donde la importancia de los herbáceos es muy superior, como serían: Alcalá del Río, Burguillos, Cantillana, Guillena y La Rinconada, frente al segundo grupo más pequeño donde el peso de los cultivos leñosos destacaría algo más sobre el conjunto como son: La Algaba, Brenes, Tocina y Villaverde del Río.

## 2. EL REGADÍO COMO PRINCIPAL ELEMENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA LOCAL

La superficie total dedicada a **cultivos de regadío** es de 29.932 Ha, ocupando el 43% del conjunto total de superficies municipales. En comparación, dicha extensión de regadío en relación con la Superficie Agrícola Utilizada (S.A.U), que no incluye las superficies forestales ni las no improductivas (suelo urbano, carreteras, embalses...), hace que el regadío represente el 55% del total.

La figura 3, muestra la distribución de la superficie de regadío en cada uno de los municipios. En la Vega Media, todos los municipios, salvo Guillena, Burguillos y Cantillana, tienen más de la mitad de su término municipal

dedicada a cultivos en regadío. Estas excepciones se producen debido a la gran cantidad de superficie en Guillena y Burguillos que forma parte del Piedemonte de Sierra Morena y que por lo tanto no se han puesto en riego. Además en el caso de Guillena hay que añadir que en su territorio, se localizan varios embalses, el de Guillena y el del Gergal, ambos pertenecientes al río Rivera de Huelva y parte del embalse del Cala, lo que provoca que se pierda una parte de su superficie territorial dedicada a estas infraestructuras, presentando la menor proporción de regadío en su territorio, con tan sólo un 8,5% del mismo.

En distinto sentido destacan los espacios de Tocina y Brenes con más de un 80% de su territorio dedicado al regadío, es además significativo el caso de La Rinconada que a pesar de su amplio municipio, tiene un porcentaje de tierras dedicadas del 67,20%.

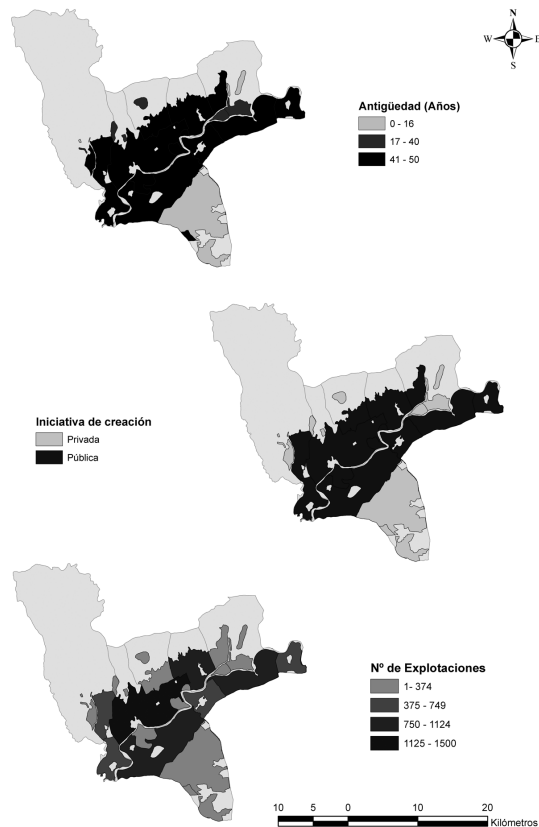
Municipios	Superf. Municip. (Ha)	Superf. regada (Ha)	% Superf. Regada/Municip.	Superf. regable (Ha)	% Superf. Regada/Regable	Superf. CCRR (Ha)	% Superf. CCRR/Regada	Superf. regantes individu. (Ha)	% Superf. Individu./Regada	Nº Explot.
Alcalá del Río	8.200	5.503	67,11	5.503	100	5.453	99,09	50	0,91	1.701
Algaba (La)	1.790	1.431	79,94	1.431	100	1.431	100	0	0	500
Brenes	2.140	1.792	83,74	1.792	100	1.792	100	0	0	500
Burguillos	4.310	1.066	24,73	1.066	100	966	90,62	100	9,38	360
Cantillana	10.770	4.540	42,15	4.540	100	3.869	85,22	671	14,78	1.317
Guillena	22.600	1.921	8,5	1.921	100	1.180	61,43	741	38,57	452
Rinconada (La)	13.950	9.374	67,20	9.374	100	8.874	94,67	500	5,33	1.225
Tocina	1.410	1.180	83,69	1.180	100	1.180	100	0	0	500
Villaverde del Río	4.110	2.251	54,77	2.251	100	2.251	100	0	0	800
<b>TOTALES</b>	<b>69.280</b>	<b>29.058</b>	<b>41,94</b>	<b>29.058</b>	<b>100</b>	<b>26.996</b>	<b>92,9</b>	<b>2.062</b>	<b>7,1</b>	<b>7.355</b>

Figura 3. La superficie de regadío en la Vega Media (2005).  
Elaboración Propia. Fuente: CAP, 2006.

Todo el espacio potencialmente regable se pone en riego, destacando el peso que tienen las CCRR, los municipios de La Algaba, Brenes, Tocina

y Villaverde del Río tienen el cien por cien de su superficie por las CCRR; Alcalá del Río, Burguillos y La Rinconada están en más de un noventa por ciento en riego por las CCRR. Guillena en este apartado vuelve a ser la nota de diferencial, puesto que la menor influencia que tienen aquí las CCRR, hace que el regadío se haya puesto en práctica por los regantes individuales que ocupan 741 Ha, lo que representa el 38,57% de la superficie regada.

La antigüedad de estos regadíos está representada en el Mapa 1, muestra cómo la proximidad con el Río ha sido uno de los motivos principales para seleccionar las zonas (debido al gran potencial agrologico que tienen estas tierras) para ubicar los de mayor antigüedad, y cómo los regadíos más modernos van apareciendo más alejados del cauce.



Mapa 1. Antigüedad, iniciativa y explotaciones existentes en los regadíos (2005).  
Elaboración Propia. Fuente: CAP, 2006.

Estos regadíos de mayor antigüedad de entre 40 y 50 años fueron los creados a través de Instituto Nacional de Colonización (INC), que se encargaba de poner en regadío áreas a cargo del Estado. Este hecho es el que provoca que cuando se analiza la iniciativa en su creación, el papel principal en la transformación en riego de la zona corresponde a la iniciativa pública en todos los municipios, con holgada diferencia, salvo dos excepciones La Rinconada y Cantillana. El primero de ellos La Rinconada se muestra como un municipio donde en un principio sólo se había contado con parte de él para su puesta en riego y luego el factor de inversión privada ha provocado que se puedan aprovechar todas las terrazas altamente productivas emplazadas en él. Por su parte en Cantillana hay una menor incidencia.

El Río es el factor decisivo a la hora de determinar el tipo de regadío, también lo confirma el número de explotaciones existentes en cada zona de riego, el tipo de iniciativa que promulgó el INC que optaba más en una primera fase por el minifundio (aunque fue sustituido por una tendencia a la concentración parcelaria más adelante). En los casos de los regadíos fruto de la iniciativa privada, las grandes explotaciones de regadío han sido las que más han determinado su caracterización. De nuevo, el municipio de La Rinconada marca diferencia entre los regadíos más antiguos fruto de la iniciativa pública donde siempre aparecen explotaciones superiores a las 375, y los más modernos de iniciativa privada que ocupando una superficie similar en extensión cuenta siempre con explotaciones por debajo de esta cifra.

La Algaba, Brenes y Tocina destacan por un escaso número de explotaciones, unas quinientas, fruto de la limitada superficie municipal con que cuentan cada uno de ellos, mostrando una concentración en sus zonas de riego relativamente elevada de explotaciones en cada una de ellas. El municipio que destaca por su menor número de explotaciones es Guillena con 452, fruto en este caso de su poca superficie de riego. Los terrenos del espacio del Viar, también reflejan la política de pequeño minifundio en los poblados de colonización, lo que hace que esta zona de regadíos tenga más de 750 explotaciones, lo que provoca el alto número de ellas que muestra el municipio de Alcalá del Río. El tamaño de las explotaciones, sirve también para poder caracterizar estas diferencias entre los regadíos de iniciativa pública y los de nueva creación, aunque aquí entre las distintas zonas de riego existe una mayor homogeneidad.

La distribución que sigue se concentra adaptándose a la dirección del Río. Los recursos hidráulicos más importantes que existen en la zona se deben a la utilización del agua para el riego. Esta procede, en su mayor

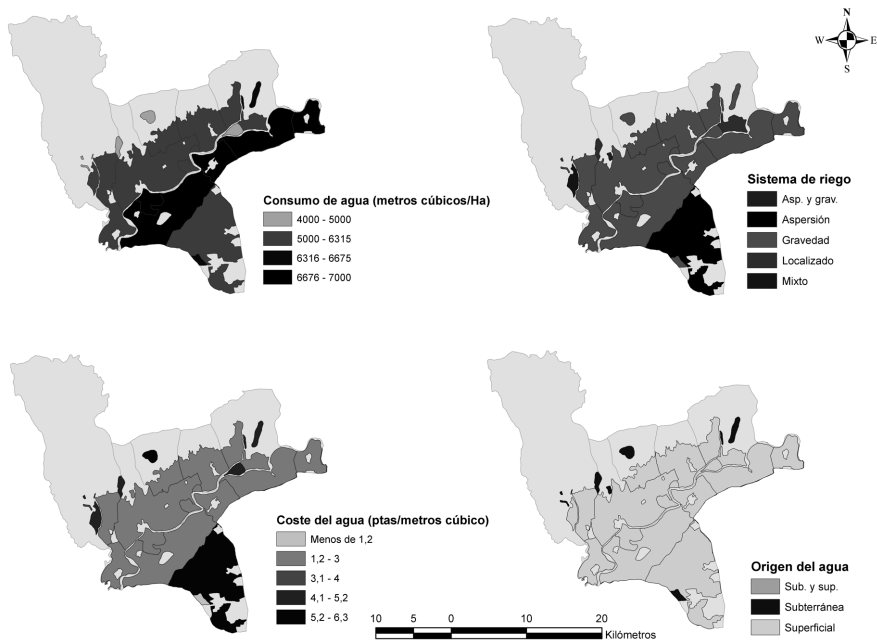
parte del canal del Viar, cuyo recorrido también es paralelo río Guadalquivir. Por la parte superior de ésta, y cuya zona de riego está comprendida entre dicho canal, el Guadalquivir y el río Rivera de Huelva. Por lo tanto, la mayoría del agua que se usa es de origen superficial y el sistema normal de riego empleado, por gravedad, localizado (Figura 4) y el riego por aspersión. El agua en los regadíos tradicionales tiene un consumo superior motivado por las distintas técnicas de riego que se emplean en cada uno de ellos, siendo superior en consumo en aquellas donde se emplea el riego por gravedad frente al riego por aspersión. Esta agua en función del tipo de forma de organización que exista dentro de cada una de las zonas regadas será lo que determinen los costes de cada una ellas. (Mapa 2)

Ocupando casi unas veinte mil hectáreas los cultivos herbáceos en regadío son los más importantes en extensión territorial. La remodelación de las tierras de regadío llevada a cabo con la concentración parcelaria supuso una intensificación de las tierras y la mecanización total de las huertas aún existentes. Se impusieron nuevos cultivos industriales al socaire de la fábrica de azúcar y las plantas desmotadoras de algodón.



Figura 4. Ejemplos de riego localizado.





Mapa 2. Consumo, costes y origen del agua en la Vega Media de Sevilla (2005).  
Elaboración Propia. Fuente: CAP, 2006.

El cultivo predominante ha sido durante mucho tiempo el algodón (especies como Carolina Queens y la Cocker), llegándose a considerar en algunas épocas como el monocultivo. La extensión actual de algodón de regadío, ha ido desplazando al girasol como principal cultivo herbáceo de regadío. El algodón se ha ido consolidando cada vez más en la Vega Media de Sevilla, hasta su cambio de consideración y precio en las últimas reformas de las políticas agrarias comunitarias.

Así, el cultivo del algodón ha supuesto casi 43 % de la superficie de cultivos herbáceos en regadío. En busca de diversificar la producción por estos factores de índole económica relacionados con la caída de precios, este cultivo convive con ahora con otros, como el maíz, la patata temprana o el girasol (variedades Peredovick y la Smena). También interesantes, aunque menos representativos, son el trigo (variedades Mexi-pack y Mara) y la remolacha (tipos tardíos, muy tardíos y ultratardíos, variedades K.V.poly y Interpoly-New). Es poco frecuente encontrar cultivos secundarios, aunque

sí se encuentra alguna doble cosecha de trigo y patatas en la primera y maíz en la segunda. Además en años recientes, atendiendo a estas coyunturas de los mercados, la patata o la remolacha han ganado predominancia, siendo el primero un factor importante en la zona debido a la existencia de industria transformadora para frituras embolsadas.

El segundo grupo de cultivos en regadío son los leñosos, donde el naranjo es el que más predomina. Es, sin duda, una de las actividades agrícolas más innovadoras e intensivas de toda la Vega Media, aún y cuando han sido muy tradicionales. En efecto, los cultivos de cítricos, naranjas y pomelos han sido las plantaciones de frutales más características en todo el conjunto de municipios. Casi todos los municipios tienen al naranjo, como su principal cultivo leñoso en regadío y, por tanto es al que se dedica mayor superficie. El naranjo progresivamente está conquistando más tierras de distintas maneras:

- Se está cultivando en las tierras alomadas (que reduce el riesgo de heladas) mediante regadío a presión, lo que provoca un cambio importante en la distribución de los cultivos.
- Se compran fincas dedicadas a otros cultivos herbáceos para poder construir balsas para almacenar agua, se suelen asociar con naranjos de una variedad más baja en porte (mejora el tiempo empleado para su recolección) y en riego por goteo (lo que reduce los costes del a riego a presión).

Pero lo más innovador que se ha introducido (puede decirse que generalizado) es el cultivo de nectarinas (variedades lisas) y sobre todo de melocotoneros, debido a la existencia de empresas exportadoras muy tecnificadas que sirven unas producciones de alta calidad y excelente presentación en destinos europeos. La explicación de este potencial, además de la idoneidad de las fértiles tierras de aluvión, la seguridad del riego y las técnicas de cría intensiva del arbolado con riego y fertilización localizados, estriba en la presencia de industrias envasadoras y exportadoras de la fruta recolectada en varias instalaciones de los municipios. Esta actividad empresarial, podría decirse que ha transformado fuertemente la agricultura del entorno.

Al naranjo le sigue en importancia el melocotonero dentro de los leñosos de regadío. El cultivo del olivo, en la comarca es menos representativo debido que el naranjo y el melocotonero han provocado una pérdida de su peso específico, por las razones antes argumentadas. Dentro de los mismos olivares se está produciendo una paulatina reducción de la superficie dedicada al olivo de almazara de seco, mientras que el olivo de mesa crece en lo que refiere al regadío.

Por último, destacar dentro de estas áreas de olivar de riego, que las más antiguas corresponden a las explotaciones más tradicionales que quedaron enclavados en las márgenes del Río, mientras que las más modernas son fruto de la variación que están sufriendo las zonas de regadío, donde se dan en ocasiones simultaneidad de frutales y olivos en una misma parcela, cuando estos se encuentran en una primera fase de crecimiento. (Figura 5).



Figura 5. Simultaneidad de cultivos leñosos. LGPA.

Las variedades en los olivares más predominantes son Manzanilla, Gordal y Zorzaleña, pudiendo darse también la asociación del olivar con cultivos herbáceos anuales de regadío. En función de las subvenciones que reciben los cultivos el número de hectárea de olivar es variable.

El caso de la **Zona Regable del Viar** por su particularidad merece una mención especial. Como ya se ha señalado la política agraria española ha sufrido distintas modificaciones. Entre todas puede destacarse la colonización y extensión del regadío a través del INC en 1939 para poner en riego extensas áreas a cargo del Estado.

El fin de esta actuación fue que las tierras regadas quedarían mayoritariamente en manos de sus propietarios (entre el 72% y el 80%), mientras

que en el resto (de exceso) se asentarían colonos, preferentemente arrendatarios o aparceros de la zona, que no se convertían en propietarios hasta haber pagado el valor inicial de la tierra, la casa y los intereses. Las tierras no podían dividirse. Esta medida tuvo relativa incidencia, y la distribución en lotes pequeños (8 Ha en la primera fase) perjudicó la mecanización.

Aunque la puesta en riego de la zona Regable del Viar se desarrolla a partir de mediados del pasado siglo, este sector de tierras ya había sido considerado en la legislación anterior, fundamentalmente en el Plan General de Obras Hidráulicas de 1939; de ahí que el Canal Principal o Canal del Viar del que se derivan las acequias secundarias se construya en 1932-1943, asimismo las acequias secundarias que correspondían a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. (Ponce, J., 2004)

Su declaración como zona regable declarada de Interés Nacional se retrasó hasta 1948. Por esto, se crea en 1950 el Plan General de Colonización de la zona regable del Viar en la que se remarcó el interés por desarrollar la colonización exclusivamente en zonas de regadío. En él, además se determinan una serie de normas para la colonización y el desarrollo de la zona. Entre estas se encuentran las directrices que organizan la parcelación y las unidades de visión del territorio (unidad tipo, unidad tipo media y unidad tipo superior) del territorio. Esto creó un sistema de explotación y una estructura agraria caracterizada por la homogeneidad, tanto en la morfología de las parcelas como en el uso de las mismas, el plan se completaba además con la creación de diferentes poblados de colonización para la nueva población: Torre de la Reina, El Viar, Esquivel (Figura 6) y San Ignacio del Viar.

Para corregir los problemas del pequeño tamaño que tenían algunas de las parcelas creadas, se provocó su concentración en 1952, en la que se pretendía disminuir el minifundio concediendo a cada propietario una sola parcela o unas pocas, equivalentes en clase de tierra y tipos de cultivo a las que tenía antes; también buscaba dar acceso a las parcelas desde las vías de comunicación. La concentración debía ser solicitada por el 60% de los propietarios del municipio con al menos igual superficie de tierra. Para ello se fijaba una unidad mínima de cultivo por debajo de la cual no podía resultar ninguna nueva parcela; los propietarios que tuviesen menos tierra de la estipulada podían obtener créditos para adquirirla. No se permitía dividir las nuevas parcelas por debajo de la unidad mínima fijada. Como resultado de la concentración surgieron parcelas menos numerosas, más grandes y más regulares; disminuyó el número de lindes, y se creó una nueva red de caminos. Territorialmente afectó más a las áreas de monocultivo de secano (menos problemáticas) que a las típicamente minifundistas.



Figura 6. Detalle de la Iglesia de Esquivel. LGPA.

La superficie proyectada en el Plan de Colonización del Viar ponía una superficie útil para riego de 11.848 Ha, de las cuales, a mediados de los cincuenta se encontraba en uso más del cincuenta y cinco por ciento. (Figura 7).

	Unidad	Morfología	Explotación	Cultivos	Localización
Grupo A	Medio	Estrechos y rectangulares	Régimen familiar	Regadíos	Torre de la Reina-San Ignacio del Viar. Zona regable del Viar
Grupo B	Medio	Rectangular	Cortijadas	Regadíos	Esquivel-El Viar. Terreno al otro lado del Río en el Canal Bajo de Guadalquivir

Figura 7. Clasificación de los diferentes grupos de parcelación.  
Elaboración Propia. Fuente: Ayto. Alcalá del Río, 1998.

A mitad de los sesenta esta superficie regada era ya en la zona declarada del Viar del aproximadamente el noventa y cinco por ciento, llegando a transformarse completamente en la década de los setenta. La explotación realizada en ellas era a través de un sistema vinculado a cada familia, que tenía una extensión territorial de 6 Ha. La repercusión en el espacio de todas las actuaciones creadas sobre el espacio agrícola generó un nuevo paisaje agrícola dominado por los grupos de parcelas.

### **3. Los cultivos de secano y la ganadería, complementos en la actividad agropecuaria local.**

Los **cultivos de secano** por productividad, espacio ocupado y significación en general en la comarca, son los menos representativos de la Vega Media. A pesar de este menor peso específico, también se dan y de ellos se puede decir que entre los herbáceos de secano, destaca la siembra de cereales de invierno. Dentro de estos cereales, el trigo es el cultivo más extendido. Estos cereales de invierno se cultivan fundamentalmente en secano, en muchos de ellos se está introduciendo el regadío. La mayor producción de trigo duro se debe a las subvenciones surgidas de las políticas comunitarias, por los mejores precios, así como por los mejores rendimientos debidos a las favorables condiciones climatológicas. Este cereal de invierno, aparece en la variedad Mwxí-pack, ocupando unas tres cuartas partes de toda la superficie dedicada a este tipo de cultivo. La cebada por su parte, ha ido ganando en importancia por la mejora de su productividad y la facilidad de su comercialización, también se da la avena aunque en menor medida, y el resto suelen ser generalmente leguminosas. Este cultivo de leguminosas, tiene escasa importancia dentro de la Vega Media, pero sirve para diversificar la tipología de herbáceos. Dentro de éstas, son el garbanzo y las habas secas los que tienen mayor importancia.

El olivar en secano es un olivar típico de sierra sobre terrenos accidentados de poca profundidad. Predomina la variedad Zorzaleña, de aptitud aceitera. Tienen una edad superior a los setenta años, con marcos de plantación amplios, y densidades próximas al medio centenar de árboles por hectárea y de baja productividad. También aparecen otros olivares en secano sobre terrenos de origen diluvial, en algunos lugares concretos próximos a la vega del río con avanzada edad, reducido nivel productivo y siendo frecuente la coexistencia, incluso dentro de una misma parcela, con otros cultivos. Por lo general su existencia y los repuntes en la superficie dedicada a ellos y más en el caso del secano están asociados a las subvenciones que se den en el año correspondiente.

En cuanto a la **ganadería**, se puede afirmar que es una actividad que tiene una escasa importancia dentro la Vega Media. Por cabezas de ganado, lo más importante en la actividad ganadera es la que dedicada a las aves, con más del 80% de las cabezas, seguida a mucha distancia por lo bovinos que sólo representa algo más del 5% en cabezas de ganado, que se distribuyen en explotaciones tanto para cebo y como para leche.

Este dato de las cabezas de ganado hay que tomarlo con preocupación, porque, dependiendo de la especie de la que se trate, su número puede variar en gran medida de una explotación a otra. Es válido para comparar la misma especie entre distintos municipios, pero si se quiere comparar distintas especies y distintos municipios simultáneamente es necesario tomar otro indicador. En este caso se va tomar los datos de las Unidades Ganaderas (UG) por tipo, que se obtienen aplicando un coeficiente a cada especie y tipo, para agregar en una unidad común diferentes especies. Con esta nueva visión de los datos, el acercamiento hacia la realidad territorial de la Vega Media es más veraz.

Dentro de la ganadería, con la comparación entre especies a través de la UG, la gran diferencia la marca la ganadería bovina, con valores muy superiores en todos los municipios, además el municipio de Guillena es el que muestra una mayor vocación ganadera, motivado sin duda, por la menor importancia de la actividad agrícola.

Además de las reses bravas, hay que destacar el aprovechamiento que se realiza del ganado vacuno de la raza Retinta y del ganado lanar de las razas Merina y Entrefina, que han provocado que tradicionalmente se hayan mantenido limpios ausentándose el matorral en estos terrenos. El aprovechamiento consiste en el pastoreo, que se inicia en invierno por las temperaturas más bajas no aptas para la vegetación.

La crisis actual de la ganadería intensiva tiene una correspondencia clara en toda la Vega. Muchas pequeñas explotaciones han ido desapareciendo por falta de competitividad en el marco de la regulación general del sector realizada desde 1992 en la Comunidad Europea. No obstante, y de forma marginal, existen algunas explotaciones de pequeño y medio tamaño localizadas en los que se denomina localmente «polígono ganadero», en la misma vega al norte del espacio. La variedad del ganado existente es escasa, siendo más abundante la vacuna. Estas naves y explotaciones ganaderas (en una zona estrictamente inundable y, por tanto, peligrosa a los efectos de este uso), se van reconvirtiendo hacia instalaciones netamente agrícolas y almacenes de maquinaria.

#### 4. El tejido productivo asociado a las actividades agropecuarias

La **industria agroalimentaria** tiene importancia en la comarca, pero es menos de la que debería de tener observando el peso que tiene la agricultura y en especial con la tecnificación del riego. Junto a esta industria agroalimentaria aparecen también otras relacionadas con la transformación de productos derivados del sector agrario, aunque no pertenecientes a este, empresas dedicadas a muy distintas actividades, que suministra determinados servicios o productos.

La producción agraria, encuentra su actividad industrial en diferentes ramas agroalimentarias, dedicadas a una primera transformación de los productos obtenidos en el propio ámbito comarcal. De ahí que la importancia del sector agrario se vea reflejada en las distintas actividades como:

- Preparación y conservación de frutas y hortalizas.
- Fabricación de productos alimenticios.
- Fabricación de grasas y aceites.
- Industrias lácteas.
- Industria cárnica.

La presencia de esta actividad transformadora revela una importancia destacable en la estructura de la industria, tanto por el número de establecimientos dedicados a ella como por el empleo que genera. Sin embargo, lo que le confiere un valor especial, es su complementariedad con la producción agraria local, pues puede resultar en un claro eslabonamiento productivo.

Dentro de la industria agroalimentaria, predominan actividades relacionadas con la preparación y conservación de productos hortofrutícolas, así como las cárnicas e industrias lácteas, asociadas a la ganadería. La fácil obtención de la materia prima, resulta para este tipo de industria, un elemento positivo para su desarrollo. Esta facilidad debe, no obstante, combinarse con un esfuerzo por atender a la calidad de los productos y a la introducción de nuevos y mejores canales de comercialización, a fin de conseguir la consolidación de esta rama industrial.

En una selección de ejemplos representativos por municipios aparece la empresa Viveros Sevilla, S.A, en Brenes dedicada a la producción y comercialización de cítricos, melocotones y plantas ornamentales para jardinería, mantiene una media de cien trabajadores anuales. Esta empresa además ha colaborado con el Ministerio de Agricultura en proyectos de investigación cuyo objetivo es la producción de plantas de cítricos libres de virus. En relación con esta actividad también en La Rinconada, se localiza la em-



presa Universal Plantas en la producción de rosales. Esta empresa emplea de igual forma a más de cien trabajadores en temporada baja, alcanzando unas cifras próximas a los trescientos en las épocas de mayor actividad. Produce alrededor de seis millones y medio de plantas, dedicadas a jardín, flor cortada y plantas madres, éstas últimas para obtención de material de reproducción vegetal. El 80% de su producción es exportada directamente a Francia, sede de la empresa propietaria mayoritaria, y su destino final es Sudamérica generalmente.

En Brenes además se encuentra la empresa Macisa, dedicada a la fabricación de aceites vegetales y margarinas, propiedad del grupo Aislase, con un 51 % de las acciones de la británica Acatos y Hitchenbson, es otra de las que conforma este grupo de capital extranjero. Esta empresa cuenta en la actualidad con 100 puestos de trabajos fijos, y es uno de los principales exportadores de aceite de oliva. También existen cuatro establecimientos de producción de lácteos en el municipio.

La Rinconada, Cantillana y Guillena destacan también en la industria agroalimentaria: pan, bollería y pastelería, la fabricación de zumos y conservas vegetales y la industria cárnica. Por su dimensión destaca la empresa azucarera de La Rinconada., que tiene una plantilla de que supera ampliamente a los cien trabajadores, y factura una cantidad superior a las 37.000 toneladas.

En los datos antes comentados sobre el sector agrario, se ponía de manifiesto, el peso que la actividad ganadera tenía en el municipio de Guillena, aquí se ha creado un parque que aglutinará a las empresas del sector agroalimentario de la zona, con el fin de dotar a los mismos de los recursos suficientes, para que sus productos sean lo bastante competitivos en el ámbito comarcal. Guillena es además destacable por la actividad industrial relacionada con la fabricación de artículos derivados del caucho. La empresa Caucho Sur fabrica guantes domésticos y emplea a más de veinte trabajadores. También existen dos pequeñas empresas de marroquinería.

En Burguillos destaca Unexa, empresa creada para la venta asociada de productos agrarios y la empresa Huerta de Camporico S.L. que recibió de la Junta de Andalucía una subvención de casi un millón de euros, que sirvió para el desarrollo de obras de ampliación de sus instalaciones, de modo que una vez finalizados los trabajos, la empresa, se ha dedicado fundamentalmente al envasado y comercialización de pimiento asado, gracias esta inyección de dinero contará con una nave de 5.600 m<sup>2</sup>, 600 de los cuales se destinarán a oficinas y una plantilla de 120 empleados.

En Tocina, hace varios años se cerró la empresa azucarera existente en el municipio, pero el campo y la industria de éste derivada, han logrado multiplicar los puestos de trabajo de la zona. Debido a que en este municipio se ha dado una revolución hortofrutícola, con empresas que han generando puestos de trabajo, principalmente las de manipulación y envasado de naranjas, melocotón y nectarina, y el envasado en fresco del espárrago y las conservas de éstos; sus representantes principales son entre otras Meneu Export SA, productora de espárrago fresco, melocotón y nectarina, que en temporada da empleo a 250 personas, ampliándose a 400 con el melocotón y Frutas Virpe S.A., que trabaja el melocotón y la naranja, tiene 62 ha para el primero y 12 para el segundo.

Como industria ligada a estas, hay que citar a Envases Los Rosales, S.A.L., que fabrica envases de madera para la exportación de frutas. Da trabajo fijo a 30 personas. También hay que mencionar a Patatas Los Rosales, S.L., que vende anualmente un millón de kilos de «patatas fritas».

## **5. Reflexiones acerca de las actividades agropecuarias y su tejido productivo**

El sector primario es el más importante dentro de la Vega Media, pero que sin embargo, la insuficiente especializada mano de obra, a pesar del alto grado de mecanización, las carencias de infraestructuras transformadoras, comercializadoras de sus producciones agrícolas y la escasez de empresas agroalimentarias, son las grandes debilidades existentes en el territorio a corregir en este sector.

El regadío en la Vega Media, a pesar de que existen diferencias entre algunos cultivos, se dan coincidencias en la práctica totalidad de municipios, de la producción de algodón y naranja como los principales productos de regadío en herbáceos y leñosos respectivamente. Lo que va generar una serie de unidades de paisajes comunes, y objetivos de producción y comercialización de los productos también comunes. Para hablar de regadío es necesario también hablar de agua, dentro del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. En él se recoge que el futuro del agua en la comunidad autónoma depende, principalmente, de la evolución que sigan los regadíos, tanto desde el punto de vista de su extensión superficial, como de los modelos de uso y gestión del agua que en ellos se desarrollen. Ello hace que las propuestas de ordenación territorial a este respecto se consideren un elemento decisivo para el conjunto del sistema hidrológico-hidráulico.

La sostenibilidad económica y ecológica de los regadíos de la Vega Media, y con ello la sostenibilidad del conjunto del sistema hidrológico, requiere un cambio decidido, tanto de las pautas de evolución seguidas hasta la actualidad en cuanto a las superficies regadas, como de los modelos de uso y gestión de los recursos hídricos.

Ello supone poner en práctica las políticas que desde esta planificación se indican en relación al regadío que han de fundamentarse, desde la perspectiva territorial, en dos principios básicos:

- Reducir el consumo de agua en la agricultura, requisito indispensable para lograr un balance hídrico regional equilibrado. Ello significa poner, en primer lugar, las políticas basadas en la gestión de la demanda (que favorezcan el ahorro y la eficiencia) y mantener el objetivo global de no incrementar las demandas de agua.
- Fomentar las actuaciones relacionadas con la mejora y modernización de los regadíos, así como los cultivos y sistemas de manejo que reduzcan la demanda de agua.

Esta argumentación va a suponer la supeditación de la ampliación de las superficies regadas y del incremento de las dotaciones de agua en los regadíos existentes, a la obtención de los nuevos recursos demandados mediante el desarrollo previo de medidas de ahorro y eficiencia y mediante la generación de nuevos recursos preferentemente por reutilización.

El desarrollo del Plan Andaluz de Regadíos, instrumento contemplado en el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca, se ha llevado a cabo de manera coordinada con el Plan Nacional de Regadíos e incorpora el Programa de nuevas transformaciones en regadío, que contempla todas las variables propias de la Ordenación del Territorio, en cuyo ámbito deben programarse. Desde el principio de reducir el consumo de agua en el regadío, las nuevas transformaciones, que en su caso se consideren, deberán estar justificadas por la obtención de recursos vía ahorro y eficiencia de los regadíos actualmente existentes o vía obtención de nuevos recursos no convencionales (preferentemente reutilización y en determinados casos desalación).

El sector primario, como base del sistema productivo local tiene en la agricultura conformada el asiento de las economías locales de los municipios de la Vega Media. A estas actividades se dedican gran parte de los recursos humanos; en torno a ella giran otras actividades económicas, y crea la mayor parte de la riqueza comarcal (Sainz, R., 2006). A pesar

de esto, el peso que representa en la economía de cada municipio es distinto. Las diferencias que se han observado en la evolución del tejido productivo de cada municipio constatan desarrollos dispares en cuanto a la agricultura, ya que, mientras unos municipios han integrado la producción agrícola dentro de una industria agroalimentaria importante, otros comercializan sus productos en fases tempranas del proceso productivo.

Las deficiencias derivadas de estos problemas existentes en el tejido productivo provocan al final una reducida dimensión de las PYME's y cooperativas, que se reflejan en la falta de medios económicos (falta de fuentes de financiación que permitan inversiones fundamentales para su desarrollo continuado) y humanos (inadecuada formación de sus recursos humanos para determinadas tareas de administración, gestión y comercialización), que desembocan en la dificultad para ofrecer nuevos productos y ampliar la base de distribución comercial y la vulnerabilidad frente a cualquier agente externo, con lo que se deriva en el problema que se trata de corregir la escasez en la apropiación de VAB (Valor Añadido Bruto) para el territorio.

Con todo esto resulta difícil la posibilidad de mejorar sus instalaciones productivas, ofrecer nuevos productos, aumentar la participación en el VAB de los productos finales y ampliar su base de distribución comercial. Frente a esta debilidad y dependencia de factores externos se puede luchar con la introducción de mecanismos que ayuden, si no a eliminar su influencia negativa, sí, cuando menos, a reducirla o amortiguarla. Ésta podría ser la función que ofrece el regadío. La mayor parte de la superficie municipal pertenece a regadío, sin embargo, esta cifra también pone en evidencia las fuertes diferencias intermunicipales, en lo que respecta a la dotación de infraestructuras de regadío. Diferencias motivadas fundamentalmente por las condiciones orográficas y por el tipo de cultivo.

La inestabilidad que sufre la producción agraria determina, también, a aquellas otras PYME's y cooperativas que inmersas en la actividad comercializadora y transformadora de los productos del campo, ya que la producción de unas empresas es el factor productivo de las otras. Es aquí donde se hacen evidentes los encadenamientos que unen la actividad agraria con la industrial o la comercializadora existente dentro del mismo municipio y donde tiene que entrar en juego se encauzamiento como sistema socio-productivo local.

## 6. Bibliografía

- **AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO** (1998): *Memoria de Ordenación. Plan General Municipal de Ordenación.*
- **CAP (CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA)** (2006): Inventario y caracterización de los regadíos en Andalucía (actualización digital de año 2005) Junta de Andalucía. Sevilla.
- **GALINDO, L.** (2003): *Desarrollo Sostenible en la Vega Media de Sevilla: El Paisaje como elemento determinante en el Desarrollo Rural.* En CABERO, J., HUETE, R. y MÁRQUEZ, D. (coord.) I Jornadas Naturaleza, Cultura y Tecnología. Para un Desarrollo Urbano y Territorial Sostenible. Universidad de Sevilla y FETE-UGT. Sevilla. (Digital)
- **IEA (INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA)** (Mayo de 2007): SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía). Junta de Andalucía. Sevilla. Disponible en: [http://www.juntadeandalucia.es/instituto-deestadistica/bd/sima\\_web/index.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/instituto-deestadistica/bd/sima_web/index.jsp)
- **PONCE, J.** (2004): *El pulso político en los municipios de la Vega durante la II República.* I Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla: La Vega del Guadalquivir. Asociación Provincial Sevillana de Cronista e Investigadores Locales. Sevilla. pp 93-116.
- **SAINZ, R.** (2006): *El Desarrollo Local en la Vega Media.* Contexto Local. N° 7. pp 69-78.

